

Conversatorio: Lucha por la Defensa de la Paridad

Memoria

Unidad Técnica de Género y No Discriminación

Fecha: 10 de Septiembre 2018, 4:00 pm

Lugar: Sala de sesiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Panelistas: Consejera, Adriana Favela, INE. Participante
Consejera, Dania Ravel Cuevas, INE. Participante
Consejera, Pamela San Martín Ríos y Valles, INE. Participante
Consejera, Claudia Zavala Pérez, INE. Participante
Consejero, José Roberto Ruíz Saldaña, INE. Participante
Consejero Presidente, Oswaldo Chacón Rojas, IEPC. Moderador

Asistentes: Representaciones de partidos políticos: 4
Medios de comunicación: 12
Academia: 4 UNACH
IEPC: 54
INE: 13
Organizaciones: 9
Dependencias: 4
Público en general: 8
Total: 108 personas

Objetivo: Intercambiar y compartir ideas respecto a los alcances y retos de la reforma político electoral relativo a representación de las mujeres a la vida pública del país, y las acciones y omisiones basadas en elementos de género, en el ejercicio de los derechos políticos electorales que menoscaban, o anulan el goce y/o ejercicio de los mismos.

Desarrollo del Conversatorio

La maestra Carolina Zenón, dio la bienvenida al conversatorio, poniendo en antecedente que el Consejo General del IEPC tiene hasta el 15 de septiembre, para aprobar la designación de diputaciones y regidurías bajo el principio de representación proporcional. Se realizó la presentación de participantes en el conversatorio empezando por la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Adriana M. Favela Herrera, Consejera Beatriz Claudia Zavala, Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, Consejero José Roberto Ruíz Saldaña, y al Consejero Presidente Oswaldo Chacón Rojas que fungió como moderador del conversatorio.

El Consejero Presidente del Instituto, el Dr. Chacón Rojas dio la bienvenida a las y los asistentes, así como a las y los consejeros del INE, por su presencia de ser parte del conversatorio, ante la coyuntura que se está viviendo en el estado, y compartir reflexiones sobre la democracia paritaria.

La Consejera Electoral Dania Ravel comentó que a ella llegaron noticias desde el IEPC, que en Chiapas se estaban dando actos extraordinarios en donde mujeres, que podrían acceder a un puesto por la vía de Representación Proporcional, presentaron renuncias siendo que al fin de semana eran 67, y esto no era posible de ninguna manera, el derecho a participar es uno de los derechos más elementales de la ciudadanía. La consejera hace un recorrido histórico del avance para la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, desde el derecho al voto, a las cuotas y las sanciones por no cumplirse; en 2012 se vio una representación histórica de las mujeres del 37%, y en 2014 la reforma del art. 41 constitucional con el principio de Paridad de Género, ante la deuda histórica de los Derechos Políticos Electorales de las mujeres. Y ahora se da un doble agravio, por no cumplirse en 2015 el principio de paridad, aun ante la resolución del tribunal tan próxima a las elecciones, y en este momento al presionar para que las candidatas renuncien a sus derechos.

La Consejera Electoral Ravel Cuevas reconoció la diligencia del IEPC para visibilizar los hechos que estaban ocurriendo, pudiéndose concretar los hechos, que era simular el principio de paridad. Y propone, preservar los derechos políticos electorales de las mujeres que tenían el legítimo derecho de estar en un cargo de representación proporcional. Comento que en el REC/886/2018 cita que hay que verificar que sea la voluntad de la mujer renunciar libre de toda presión, y en caso de ser así, que siga preservándose esos lugares para las mujeres.

La Consejera Electoral Ravel Cuevas propuso que se tienen que iniciar desde el IEPC procedimientos sancionadores para deslindar responsabilidades en contra de quienes resulten responsables, a la vez de que se vele porque los puestos lo ocupen mujeres para que se cumpla con el principio de paridad. Si existieran actos de violencia política por razón de género se da el visto a la Secretaría de Gobernación, que a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos para solicitar medidas de protección.

A la vez propuso posibles soluciones:

1. Si el partido político con posibilidad de una curul o regiduría por Representación Proporcional, y no tuviera mujeres, entonces se recorrería la fórmula con los otros partidos que si tuvieran.
2. Si se tuviera que asignar un espacio a una mujer y no hay, entonces el lugar se queda vacante.

El fin último de estas propuestas es que no lesionen más los derechos políticos de las mujeres chiapanecas. Y bajo ninguna circunstancia se va a permitir que los lugares de mujeres se asignen a hombres.

El Consejero Presidente del IEPC, Oswaldo Chacón Rojas, agradeció la ponencia de la consejera, y procedió a dar la palabra a María Enriqueta Burelo (asistente) quien leyó el pronunciamiento de la Red Chiapas por la Paridad Efectiva, quienes tienen como fin velar por el cumplimiento del principio de paridad en Chiapas, ante el caso de las renunciadas de regidurías y diputaciones de mujeres de representación proporcional, exigieron el respeto de los derechos de políticos de las mismas, quienes están inscritas en las planillas ante este órgano electoral, avaladas por sus partidos, reconociendo la alerta de las consejeras ante los casos de violencia política y la alianza entre el instituto y la sociedad civil.

Sandra de los Santos, periodista asistente presentó una serie de preguntas:

1. ¿Cómo podría intervenir el INE ante estos casos?
2. ¿Y la posibilidad de que estando el Congreso local ya instalado, las regidoras y diputadas renuncien, qué podría hacerse en ese caso desde el INE y el IEPC para evitarlo?
3. Ante los casos de *presidentas de papel*, dicese de aquellas personas que han sido nombradas en el cargo, pero funge un hombre y hasta las autoridades lo permiten, ¿cómo podrían evitarse estos casos?
4. ¿Cómo se está vigilando que los partidos políticos cumplan con el presupuesto que está destinado para la capacitación de cuadros de mujeres?

La Consejera Electoral Pamela San Martín, respondió, los costos fueron muy altos en las elecciones de 2015, un Estado no puede estar al margen del estado, la resolución de integrar a mujeres en planillas a una semana de la elección pudo ser muy criticable, pero hubiera sido peor no hacerlo. No es posible que las normas se adecuen a las realidades que se quieren. A lo que propuso:

1. Hay que fortalecer que las servidoras públicas no sean *de papel*, para que formen parte de órganos de decisión del congreso, para que presidan las comisiones y/o los grupos parlamentarios, lo que hay que garantizar de menos que no se dé pasos atrás, en lo que ya se avanzó.
2. Las instituciones electorales están para preservar derechos. La intervención del INE es justo con estos espacios, analizando que pueden hacer las distintas autoridades, para que en un estado como Chiapas no se den pasos atrás.

La Consejera Electoral Dania Ravel Cuevas, apuro a las respuestas: Una intervención directa y oportuna del IEPC, ante esto una intervención directa del INE, por una vía legal y formal no sería necesaria, como es el de atraer el caso, no considero que sea necesario en este momento. Y preocupa que esto pudiera replicarse en otros estados. Pero el consejo puede prever criterios generales para prevenir la lesión de los derechos políticos de las mujeres. Desde el INE se creó una Red de Acompañamiento de Mujeres Electas, con el fin de concientizar sobre la violencia política por razones de género, al no identificarlas porque creen que es normal, darle acompañamiento, y que entre otras se reconozcan entre sí, y compartan experiencias y se comuniquen entre ellas. Si se da seguimiento al 3% destinado a la capacitación de mujeres, se fiscaliza, pero se está haciendo un protocolo para fiscalizar de manera adecuada, para que sea una guía y saber en que puedan invertir.

El Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña recordó que cada situación masiva que se presenta en una sociedad debe de ser una alerta, lo que hace que se actúe de inmediato para contenerla, y de manera pronta para que no se violenten los derechos humanos de las mujeres, ante los notables ejemplos de incultura política, democrática y de derechos, y reforzar los esfuerzos de las instituciones, con una respuesta contundente.

Candelaria Rodríguez, asistente integrante de REPARE, comento que ante un escenario extremo, la alianza con las instituciones y la sociedad civil, es histórica, las integrantes de la red son señaladas, por buscar la igualdad, por los partidos al ser nombrados por los múltiples factores que utilizan para que renuncien las mujeres, y los partidos políticos en todos estos caso han sido intocables. Preguntó ¿si las mujeres se quedan, están convencidas? ¿se contemplan medidas cautelares? Agregó que el recurso asignado a los partidos es del 6% y no se ha transparentado.

Xóchitl Flores, asistente integrante de REPARE, propuso que se investigue desde la fiscalía los casos que se están presentando, así como las posibles amonestaciones que son necesarias pero que no sean económicas, pero sí, el que no sean elegibles para algún otro cargo público, que se les inhabilite por largo tiempo.

Marisol Gordillo, docente de UNACH, preguntó ¿Cuáles son los mecanismos de atención que se están generando para garantizar que sus derechos no sean vulnerados y que haya condiciones para ejercer este derecho?

La Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez, en respuesta agregó, que el INE en este momento puede acompañar al instituto, Chiapas ya ha tenido antecedentes de este tipo de hechos, pero hoy se está presente antes de que los hechos fueran a mayor, y en segundo lugar llamó a la presencia de las y los representantes de los partidos políticos, es importante y no se entiende sino están todos las y los interesados, por ser un asunto público. Se debe de analizar el caso con perspectiva de género, y reconocer el contexto político social del Estado; es necesario permear la ley de avanzada, y hacer efectivo que las mujeres estén y lleguen al congreso. No se puede inhabilitar a un partido político, por incumplir un deber, pero sí son los responsables de cumplir un deber que está

reconocido como el principio de paridad; pero sí se pueden ver definiciones que ayuden a los derechos políticos electorales de las mujeres; y sí es necesario, el INE intervendrá de acuerdo al marco de derechos que les da la constitución.

Darío Cazares Vázquez, representante del Partido MORENA, expresó de la obligatoriedad que tienen los partidos políticos para capacitar a sus militantes, si no fuera por los problemas que tienen al no poder acceder a los recursos públicos para sus funciones. Y que no es solo un asunto de mujeres o de paridad, sino un problema de fondo con los partidos, y de quienes toman las decisiones en este Estado.

Sandra de los Santos, periodista, hizo un llamado de atención que el tema central del conversatorio sea sobre paridad por la realidad emergente que se está presentando en el estado.

Olga Mabel López, representante del Partido Verde Ecologista de México, explicó que como partido solo ha dado seguimiento a las candidatas de Mapastepec que pedían renunciar de manera libre, solicitado a oficialía electoral para dar y tomaran su declaración para saber si estaban siendo coaccionadas. Pidió no se llamadas *juanitas*, porque cada una tiene su nombre.

La Consejera Electoral Adriana Favela, explicó que las mujeres no renunciaron de manera voluntaria, y que algunos partidos políticos se desistieron de sus renunciaciones, y que en Mapastepec ya se pusieron de acuerdo para ver quien tomará la regiduría plurinominal; y aunque en Chiapas se tenga leyes de avanzada, si no hay cambios culturales; es necesario que se informe a las candidatas sobre sus derechos y las implicaciones legales de esas candidaturas, y que los partidos políticos entiendan que no deben hacer prácticas que vulneren a las mujeres, y que no haya renunciaciones cuando ya tomen el cargo, y se debe sancionar a los partidos políticos. Dejó en claro que los espacios logrados para mujeres, tienen que ser ocupados por mujeres, hay un compromiso desde el INE, y pidió lo mismo para el IEPC, para que de ninguna manera suba un hombre en estos puestos. Así sea una diputación o miembros de ayuntamiento, y pidió se hagan procedimientos sancionadores para que cumplan con el principio de paridad. Si las mujeres representan más de la mitad de la población, de la lista nominal, no debe de ser solo una cuestión cualitativa y cuantitativa, y debe de verse reflejada en los órganos colegiados, incluyendo que tengan los recursos para realizar sus campañas, y para capacitarse.

La Consejera Electoral Pamela San Martín, reflexionó que los partidos políticos son los entes de interés público, medio primordial por la que las ciudadanas y ciudadanos pueden acceder al poder, por eso se tienen financiamientos públicos y prerrogativas, pero eso desestima las decisiones que se toman al interior de estos, la constitución obliga que haya paridad en la postulación de representación proporcional, no es sugerencia es obligación; se tiene que ver la sistematización de las renunciaciones que se están presentando en varios municipios, de las planillas completas de mujeres, y con varios partidos con las mismas acciones; la extrañeza por estas acciones es lo que conlleva a investigar del por qué, basándose desde la premisa básica de los principios que la constitución tutela, que no haya un fraude a la Constitución chiapaneca.

La ley que se tiene en Chiapas, agregó, surge después de los actos de 2015, como una exigencia desde la Sociedad Civil. El término “Juanita” viene de definir una práctica de sustituir a una mujer y convertirla en una “cosa” de quitar y poner, quintándole el ser persona, y esto no puede ser posible.

Alejandro Martínez, asistente del IEPC, preguntó ¿cómo garantizar la participación de las mujeres, cuándo los usos y costumbres es el hombre que tiene el liderazgo patriarcal de la familia?

Darío Cazares Vázquez, representante del Partido MORENA, retomó las ideas de su primera participación, con el tema del presupuesto para que sea de forma integral con el recurso correspondiente para su capacitación, para que sea de forma correcta y para que sepan más las mujeres.

Uno de los asistentes, retomó: ¿Cómo salvaguardar el concepto constitucional de paridad ante las renuncias de todas las formulas?

La Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez, contestó que precisamente eso es lo que llevó a realizar el conversatorio, para poder resolver estas acciones conforme a ley, y contestó a la representante del PVEM, que la consulta que hizo al OPLE no fue de casualidad, pero que sí evidencia que esta realidad no es lo ordinario y que no debe de pasar. El presupuesto para capacitación en Chiapas es el 6% pero es cómo mínimo. Agregó que se han dado alternativas de solución, porque estas acciones no pueden seguir sucediendo en un estado democrático y de derecho.

El consejero Presidente del IEPC, dio las palabras para llevar a cabo las conclusiones del conversatorio:

El Consejero Electoral José Roberto Ruíz Saldaña, hizo un llamado a los partidos políticos, para pensar lo que hacen por el contexto de desconfianza de la ciudadanía, con una sociedad civil que se activa, y que puede tener un costo muy alto, este siglo debe de ser el de la consolidación de los derechos humanos.

La Consejera Electoral Dania Ravel Cuevas, profundizó sobre las medidas de protección que se tienen que dictar para salvaguardar la seguridad de las mujeres, para que esos espacios de representación proporcional sean preferentemente ocupado por las mujeres que originalmente trataron de ejercer sus derechos políticos electorales; para esto es fundamental que hayan medidas de protección pero ¿cómo dictarlas? y ¿qué tipo de medidas se pueden tomar y cómo hacerlo?

La consejera informó que desde la Secretaría de Gobernación, específicamente desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, que ellos no puede hacer el análisis de riesgo para dictar medidas de protección, a partir de la petición de una autoridad administrativa, se requiere la petición expresa de una autoridad procuradora o administradora de justicia. Y propuso que desde el

OPLE, se inicien un procedimiento sancionador, con vista a la FEPADE, para que a su vez le pida a la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos que dicte las medidas de protección necesarias, que aunque se busca salvaguardar los derechos políticos de las mujeres, y de este atentado contra la paridad, hay que deslindar responsabilidades, se tiene que investigar e iniciar los procedimientos correspondientes para saber quién o quiénes son las personas responsables, para que en caso de que corresponda se inhabilite a quien corresponda en caso de comprobarse actos de violencia política. Acotó que en los casos de mujeres indígenas, y en comunidades con usos y costumbres, el sistema normativo interno no debe de estar por encima de los Derechos Humanos de las Mujeres.

La Consejera Electoral Adriana Favela, agradeció al Instituto, a las y los Consejeros, y a las organizaciones como REPARE por el seguimiento al caso y visibilizarlo, y en específico a los partidos políticos para crear un semillero de mujeres, para que conozcan y puedan ejercer sus derechos políticos electorales, que no sean un obstáculo.

El Consejero Presidente, despidió el evento, invitando al público a seguir la sesión del Consejo General de esta semana en curso, para dar seguimiento al tema tratado, buscando no violentar la igualdad sustantiva, y el agradecimiento a las y los consejeros del INE por el seguimiento puntual.

Enlace a video del conversatorio: <https://www.youtube.com/watch?v=nXF0IMK5PW0>

Memoria fotográfica



